

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
88	21525	16/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA

76030627-4

REGIÓN

VII REGIÓN

COMUNA

SAN CLEMENTE

DOMICILIO

HUAMACHUCO

Nº 1360

FONO 071-621459

CIUDAD

EMAIL@ recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 26.36

Tara ▶ 16.52

PBT ▶ 42.88

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER

VALDIVIA,R202,R5SUR,CH115,R5SUR,R66,G60,R78,R70,R68,VALPARAISO

TOTAL DE KM

920

Fecha Aprox. Viaje

17/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.2

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 3.5

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.6

Carga ▶ 3.4

Total ▶ 4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13.8

Carga ▶ 11.5

Total ▶ 21.19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ VL-8950

SemiRemolque ▶ JF-1127

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.38

(D) (D) (D)

11.4

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

4.8

16.08

Nº DE RUEDAS

2

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/02/2012

FECHA HASTA ▶ 20/02/2012

COD_AUTENTIF: 301201217-0-0360405946

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012